



# RESOLUCION N° 14166

VISTO:

El expediente DE-0430-00681586-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, ha sido analizada la información obrante en el expediente de referencia.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente DE-0430-00681586-4 (NI).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello  
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas